

VISTO:

El Expediente N° 57206/2012 donde la Arquitecta Lidia SAMAR solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesora Titular de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Historia de la Arquitectura II de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales – Comisión 1, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que dicho comité ha emitido dictamen cuyo resultado es “satisfactorio”;

Que por Secretaría Académica, Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación al aspirante;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 07/11/2012 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales – Comisión 1.-

ARTICULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso, de la Arquitecta **LIDIA SAMAR (Leg. 18.452)** en el cargo de Profesora Titular de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Historia de la Arquitectura II, a partir del 05/07/2012 y por el periodo reglamentario.-

ARTICULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.-

Arq. ROBERTO DANIEL FERRARO
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA B. FERNÁNDEZ
 DECANA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.